



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL

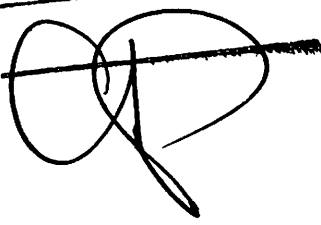
San Roque, Antioquia, veintidós de junio de dos mil veintitrés

Auto de sust. 508 de 2023. Radicado 2017-00116-00

De acuerdo con lo establecido en el artículo 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas procesales que antecede.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
En auto anterior, se notifica por esta vez
Nº 75
FOLIO 23 - JUNIO 12023
El secretario 

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES, RADICADO 2017-00116-00

SECRETARIA

GASTOS DE CITACIONES -----\$18.000.00

GASTOS DE INSCRIPCION DE EMBARGO Y EXPEDICION DE CERTIFICADO-----\$34.700.00

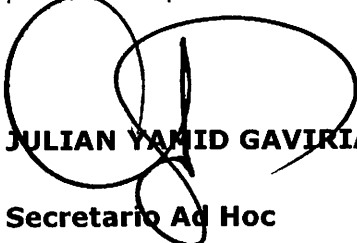
AGENCIAS EN DERECHO -----\$4.900.000.00

Para un total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$4.952.700.00).

San Roque, Antioquia, 21 de junio de 2023.


JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

Constancia Secretarial: Hoy, 22 de junio de 2023, paso a Despacho de la señora juez el presente proceso, de acuerdo con la liquidación de costas procesales que antecede.


JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, veintidós de junio de dos mil veintitrés

Auto de sust. 507 de 2023. Radicado 2018-00008-00

De acuerdo con lo establecido en el artículo 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas procesales que antecede.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

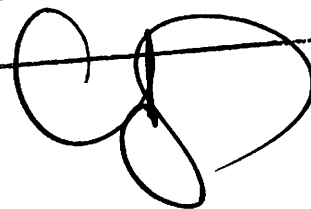

PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ROQUE, ANTIOQUIA
En la anterior se notifica por escrito

Nº 75

FECHA 23 - JUNIO / 2023

El secretario



LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES, RADICADO 2018-00008-00

SECRETARIA

AGENCIAS EN DERECHO -----\$4.220.000.00

**GASTOS DE INSCRIPCION DE EMBARGO y EL CORRESPONDIENTE
CERTIFICADO-----\$36.400.00**

**Para un total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$4.256.400.00).**

San Roque, Antioquia, 21 de junio de 2023.


JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

Constancia Secretarial: Hoy, 22 de junio de 2023, paso a Despacho de la señora juez el presente proceso, de acuerdo con la liquidación de costas procesales que antecede.


JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc